

# SENADOR NAVOR ALBERTO ROJAS MANCERA H I D A L G O



**SEN. ANA LILIA RIVERA RIVERA**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA CÁMARA DE SENADORES**  
**PRESENTE**

**NAVOR ALBERTO ROJAS MANCERA**, Senador de la República a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, fracción I del Reglamento del Senado de la República, y 3 del Decreto por el que se crea el Muro de Honor del Senado de la República y se expiden los criterios para las inscripciones de honor que se realicen en el mismo, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN EL MURO DE HONOR DEL SENADO DE LA REPÚBLICA LA LEYENDA “UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**, con base en la siguiente:

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Universidad Nacional Autónoma de México es una institución pública que se encuentra conformada por una gran comunidad de mujeres y hombres que recibieron su formación profesional al interior de sus aulas de estudio, desarrollado una serie de aptitudes para servir a nuestro país, pero también es, actualmente, una fuente de producción del conocimiento científico que nos permite perseguir los objetivos del progreso social y el fortalecimiento cultural de nuestra nación.

Nuestra Máxima Casa de Estudios alberga, hoy en día, a más de 373 mil estudiantes para el ciclo escolar 2022-2023, así como a más de 42 mil

# SENADOR NAVOR ALBERTO ROJAS MANCERA H I D A L G O



académicos<sup>1</sup> que trabajan incansablemente para que contemos con los mejores perfiles para fortalecer nuestro tejido social.

Es importante señalar que en los espacios universitarios y aulas de estudio, confluye una gran pluralidad ideológica que permiten la tolerancia, el debate, el desarrollo del conocimiento, así como la innovación científica y tecnológica, que deriva de una sociedad diversa, dinámica y cambiante que está en una permanente revolución de conciencias.

Los antecedentes de esta gran institución se remontan al decreto fundacional expedido por el rey Carlos V de España, el 21 de septiembre de 1551; sin embargo, la formalización de su erección tardó algunos años, debido a que las cédulas reales no llegaron inmediatamente al territorio de la entonces colonia española.

Fue así que en 1553 que la institución fue inaugurada y se comenzaron a impartir las primeras cátedras en las aulas, dando pie a la formación de las primeras generaciones de jóvenes.<sup>2</sup> Además, fue considerada como la institución universitaria más antigua no solo de México, sino también de toda América.

La Universidad Real tuvo varios colegios que se encontraron asentados en diversos territorios de la Nueva España, donde se impartían estudios en gramática latina, teología, filosofía y derecho, lo que nos permite

---

<sup>1</sup> S/A, Portal de Estadística Universitaria, México, UNAM.

<sup>2</sup> Cfr. FERNÁNDEZ DE ZAMORA, Rosa María; *Las tesis universitarias en México. Una tradición y un patrimonio en vilo*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de Información, Coordinación de Humanidades, 2015, p. 7; y GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Enrique, "Del Viejo al Nuevo Mundo: las universidades y sus modelos (siglos XVI-XIX)", en CASANOVA CARDIEL, Hugo (Coord.), *La UNAM y su historia. Una mirada actual*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, p. 34.

# SENADOR NAVOR ALBERTO ROJAS MANCERA H I D A L G O



apreciar la naturaleza de la enseñanza durante la primera etapa de su vida institucional.

No hay que olvidar que la estructura organizacional de la Universidad fue de la mano con nuestra historia nacional; por lo que una vez que se consumó la independencia de México en el año de 1821, se suprimió la connotación de Real, para dar paso a la Universidad Nacional y Pontificia, y así comenzar con una segunda gran etapa de su evolución.<sup>3</sup>

Durante este periodo, la vida de la Universidad estuvo marcada por la enorme inestabilidad política y social que existía a lo largo y ancho de nuestro territorio nacional, derivado los constantes enfrentamientos armados entre los grupos liberales y conservadores en México, así como intervenciones extranjeras, lo que provocó que existiera una suspensión de sus actividades académicas y el cierre de sus instalaciones para impartir conocimiento.<sup>4</sup>

Y aunque el avance de la universidad se vio mermado por el contexto histórico, lo cierto es que durante los siguientes años hubo un esfuerzo por la definición de carreras y escolarización dentro del sistema educativo medio y superior. Ello fue también apoyado con las reformas alcanzadas en el siglo XIX.

Por su parte, hay que señalar que una tercera etapa institucional de nuestra *alma mater* se encuentra situada a inicios del siglo XX, cuando en el mes de abril de 1910 Justo Sierra presentó el proyecto de Ley

---

<sup>3</sup> Cfr. RÍOS ZÚÑIGA, Rosalinda; "La transición hacia los estudios 'medios y superiores', y la Nacional y Pontificia Universidad durante las primeras décadas del México independiente (1821-1865), en CASANOVA CARDIEL, Hugo (Coord.), *op. cit.*, pp. 121-146.

<sup>4</sup> Cfr. *Ibid*, p. 122.

# SENADOR NAVOR ALBERTO ROJAS MANCERA H I D A L G O



Constitutiva de la Escuela Nacional de Altos Estudios, dentro de la cual se identificaban tres objetivos torales:<sup>5</sup>

1. Perfeccionar, especializándolos y subiéndolos a un nivel superior, estudios que en grados menos altos se hagan en las Escuelas Nacionales y Preparatoria, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingenieros y de Bellas Artes, o que estén en conexión con ellos;
2. Proporcionar a sus alumnos y a sus profesores los medios de llevar a cabo metódicamente investigaciones científicas que sirvan para enriquecer los conocimientos humanos; y
3. Formar profesores de las escuelas secundarias y profesionales.

Como es posible observar, la Escuela Nacional de Altos Estudios se conformó por las escuelas Nacional Preparatoria, de Jurisprudencia, de Medicina, Ingenieros y de Bellas Artes y de Ingenieros, y formó parte de la Universidad Nacional, siendo creados de manera definitiva el 22 de septiembre de 1910.

Con ello la Universidad Nacional comenzó a funcionar durante los inicios del contexto de la Revolución Mexicana; teniendo naturales resistencias por parte de algunas corrientes de pensamiento ortodoxo, las cuales fueron superadas gracias al propio desarrollo institucional que tuviera la educación en nuestro país.

En 1929, y luego de una importante huelga estudiantil, la Universidad Nacional alcanzó su autonomía, promulgándose el 10 de julio en el *Diario Oficial de la Federación* su propia Ley Orgánica, con lo cual se consolida su capacidad de gobernarse a sí misma, elegir autoridades, tomar

---

<sup>5</sup> S/A, *La Universidad Nacional de México 1910*, segunda edición, México, UNAM, Dirección General de Publicaciones, 1985, pp. 9 y 10.

# **SENADOR NAVOR ALBERTO ROJAS MANCERA**

## **H I D A L G O**



decisiones, administrar sus recursos y desarrollar sus tareas con libertad académica.

En suma, la Universidad Nacional Autónoma de México ha sido, es y será una institución de gran trascendencia para la vida de nuestra nación entera, por la cual han pasado generaciones de mexicanas y mexicanos que han encontrado en la educación el vehículo no solo para su desarrollo personal, sino empujar las más duras batallas en favor de los intereses de nuestra sociedad.

De ahí que sea indispensable que el Muro de Honor del Senado de la República haga honor a esta institución académica que mucho ha aportado a nuestra sociedad.

Solo me basta decir que la Universidad Nacional Autónoma de México sigue persiguiendo los objetivos vivos de las causas revolucionarias, por medio de un cambio permanente y patriótico en cada uno de nosotros, el cual solo se logra a través de la educación que se da al interior de esta institución que encuentra, a todas luces, al servicio del pueblo de México.

Por ello que "Por mi raza hablará el espíritu".

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente:

**DECRETO PARA INSCRIBIR EN EL MURO DE HONOR DEL  
SENADO DE LA REPÚBLICA EL NOMBRE DE LA "UNIVERSIDAD  
NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. POR MI RAZA HABLARÁ  
EL ESPÍRITU"**

**SENADOR NAVOR ALBERTO ROJAS MANCERA**  
**H I D A L G O**



**PRIMERO.** La Cámara de Senadores celebrará una Sesión Solemne a efecto de develar la inscripción relativa a la Universidad Nacional Autónoma de México.

**SEGUNDO.** A la Sesión Solemne se invitará al Titular del Poder Ejecutivo Federal, así como al Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como demás funcionarios y personalidades que la Mesa Directiva determine.

**TERCERO.** Inscribábase con letras de bronce dorado en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, el nombre de la **“UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**, mismo que se develará en la Sesión Solemne a que alude el artículo primero del presente decreto.

**T R A N S I T O R I O S**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Facúltese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para ocuparse de la parte organizativa de la sesión a la que alude el acuerdo primero; y para que junto con la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores coordine las acciones que se requieran para la inscripción que se dispone en el acuerdo tercero, y para que le dé el debido seguimiento al conjunto de disposiciones que contiene el presente decreto.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los 6 días del mes de diciembre de 2023.

**SENADOR NAVOR ALBERTO ROJAS MANCERA**  
**H I D A L G O**



**A T E N T A M E N T E**

**SENADOR NAVOR ALBERTO ROJAS MANCERA**